

Revista Forestal Mesoamericana Kurú (Costa Rica) Volumen 8 (21) 2011

Interpretación de los principios y criterios del FSC en manejo forestal

Jean-Marc Verjans¹

Resumen

Con este curso, se lograr dar un pleno conocimiento a los propietarios, administradores y empleados de proyectos forestales sobre los requisitos de los diez principios y criterios (P&C) de la certificación forestal FSCTM. EL FSC es la certificación con mayor éxito a nivel mundial y tiene características únicas, como por ejemplo que involucra terceras partes, los resultados son públicos entre otros e incluye temas ambientales, sociales y económicos. Los 10 P&C incluyen: respeto de las leyes y tratados internacionales, derecho y responsabilidad de tenencia y uso de la tierra, respeto de los derechos de las comunidades indígenas, relaciones con las comunidades y derechos de los trabajadores, beneficios del bosque, estudio de impacto ambiental, plan de manejo, monitoreo y evaluación, mantenimiento de los bosques de alto valor de conservación y plantaciones de árboles. La interpretación del P&C del FSC es sumamente importante para su buena aplicación en las prácticas diarias del manejo, incluyendo la parte documental, dejando así una herramienta para poder lograr la certificación de todos los proyectos forestales costarricenses.

Palabras claves: Certificación forestal, Forest Stewardship Council, Manejo forestal, Principios y criterios de la certificación forestal, Costa Rica.

Introducción

La certificación es uno de los temas que más se menciona en los foros, encuentros, seminarios y congresos forestales porque todo el mundo habla de ella pero al final pocos la conocen en detalles. Es importante saber cómo nació, cómo trabaja, que implica y que beneficios aporta la certificación forestal FSC (Forest Stewardship Council TM), para entender mejor la finalidad de los 10 P&C y sus aplicaciones diarias.

En este documento queremos presentar brevemente los P&C para facilitar así la interpretación de ellos y por ende para que los proyectos forestales interesados en los beneficios que ofrece la certificación FSC logren obtener el certificado más fácilmente.

Desarrollo

La certificación forestal nació de la necesidad de crear confianza por parte de los consumidores en los proyectos forestales, que en los años 1980 sufrían de una mala reputación por los daños que generaban en temas ambientales (deforestación, presión excesiva sobre la biodiversidad, explotación de zonas protegidas, entre otros) y sociales (explotación de tierras indígenas sin consentimiento, abuso en la mano de obra, casos de corrupción, intoxicación de poblaciones, entre otros). Después de boicots infructuosos de parte de los consumidores (al nivel de la comunidad civil pero igualmente de gobiernos), se decidió cambiar de forma de actuar, dejando el "castigo al malo" pero "premiando al bueno".

Para enfrentar este problema, se necesitaba una solución

¹ Auditor Líder FSC - SGS Panamá Control Services Inc. jean-marc.verjans@sgs.com

global y así nació durante la Cumbre de Río en 1992, la certificación FSC, única que incluye temas ambientales, sociales y económicos; la cual para aumentar el respaldo de las terceras partes hace que sus informes sean públicos (informes de certificación publicados en la página Web del FSC).

Desde sus inicios, la certificación fue diseñada para ser voluntaria, técnicamente consistente, no discriminatoria (todos los bosques, tanto naturales como plantaciones de cualquier tamaño se pueden certificar), independiente, transparente y orientada al mercado, creando así una confianza en el consumidor de que el producto que él está comprando fue producido bajo estrictas normas ambientales, sociales y económicas. Esta certificación tiene como beneficios de poder acceder a un mayor número de mercados (algunos de estos mercados ofrecen mejores precios como la Unión Europea o Estados Unidos, por ejemplo), les garantiza una imagen de calidad de su empresa y envía a sus clientes un mensaje claro en cuanto a su capacidad a producir una madera de calidad, protegiendo el medio ambiente y respetando los derechos sociales de todos y que su negocio no se va a ver afectado por una mala publicidad por compra de madera ilegal o proveniente de una concesión que está destruyendo los recursos naturales o abusando de alguna comunidad.

La certificación forestal FSC se divide en dos componentes: la certificación de Manejo Forestal (FM) y la certificación de Cadena de Custodia (CoC). La primera es para garantizar que su madera fue producida respetando altos estándares en los temas ambientales, sociales y económicos. La segunda certificación, que no trataremos aquí, es sobre la transformación de la madera certificada en productos madereros, hasta el punto de venta final al consumidor.

La certificación FSC se basa en reglas básicas que se utilizan igualmente en la mayoría de las otras certificaciones como ISO 9000 o 14000. Estas reglas son: implementación de un norma técnica (el estándar de los 10 P&C del FSC, ajustado al país) en el manejo, el monitoreo de sus cumplimientos y por ende ajustes requeridos.

Los 10 Principios se dividen en Criterios y ellos mismos se dividen en Indicadores; los 10 principios son referentes a: respeto de las leyes y tratados internacionales, derecho y responsabilidad de tenencia y uso de la tierra, respeto de los derechos de las comunidades indígenas, relaciones con las comunidades y derechos de los trabajadores, beneficios del bosque, estudio de impacto ambiental, plan de manejo, monitoreo y evaluación, mantenimiento de los bosques de alto valor de conservación y plantaciones de árboles. Vamos a describir sucintamente cada Principio y sus Criterios.

El Principio 1 trata del cumplimiento de las leves nacionales, locales, requisitos administrativos, tratados internacionales (CITES, OIT, ITTO, CBD y RAMSAR siempre y cuando el país ratificó dichos tratados), pago de todos los impuestos, honorarios, aranceles y regalías, las Unidades de Manejo Forestal (UMFs) deberán ser protegidas de todas las actividades ilegales y los propietarios/administradores deberán demostrar un compromiso a largo plazo con los P&C del FSC. Ningún provecto podría ser certificado si no está cumpliendo con las leyes y tratados que son una obligación legal de cumplir. Es importante que el propietario/administrador demuestre un fuerte compromiso y a largo plazo con los P&C del FSC, porque da una garantía de parte de la máxima autoridad decisional en el proyecto forestal que es importante cumplir con la certificación.

El Principio 2 trata del derecho y responsabilidad de tenencia y uso de la tierra; en la mayoría de los países tropicales uno de los mayores obstáculos para el manejo forestal a largo plazo es la inseguridad de tenencia de la tierra. Quién no está seguro de la tierra y el bosque que ocupa, no está interesado en hacer inversiones a largo plazo y trata de extraer el máximo beneficio posible mientras tiene la posesión del bosque. Los problemas de tenencia pueden deberse a falta de títulos, a la ocupación de tierras por parte de grupos que tienen derechos tradicionales y tratan de recuperarlas, la ocupación de tierras por campesinos sin tierra, concesiones forestales a muy corto plazo que no estimulan la inversión, entre otros. Para certificar un bosque hay que demostrar que se tienen derechos legales sobre un área (título de propiedad, contrato de arrendamiento, documentos de otorgamiento de concesiones, etc.) y que no hay reclamaciones de otros derechos sobre la misma área que puedan afectar la ejecución del manejo forestal, o que lesionen derechos tradicionales.

El Principio 3 es sobre el respeto de los derechos de los pueblos indígenas; tanto sobre sus tierras, tradiciones, culturas, reconocer su conocimiento de los recursos naturales. Es importante garantizar que el manejo forestal no amenaza o limita el acceso a los recuros naturales ni el derecho de tenencia de la tierra. En el caso de Costa Rica, raramene se podría aplicar el Principio 3 (comunidad Bri Bri).

El Principio 4 tiene que ver con las relaciones con las comunidades locales y los derechos de los trabajadores; las empresas forestales operan en un entorno en que hay seres humanos que viven en comunidades locales aledañas o que son trabajadores de las empresas. El buen manejo forestal incluye el respeto de los derechos de comunidades y trabajadores y no sólo eso, sino que tener una conducta y un rendimiento alto por el mejoramiento de las condiciones de las personas. Las empresas forestales que hacen buen manejo, además tratan de que las comunidades aledañas y los trabajadores de la UMF

progresen, que reciban entrenamiento, les apoyan en sus iniciativas, capacitan a sus trabajadores, les proveen los equipos de proteción personal que la OIT recomienda por cada actividad forestal, escuchan sus legítimos reclamos y por lo tanto contribuyen pro-activamente a la paz social.

El Principio 5 incita a optimizar los recursos forestales, tanto los productos como los servicios del bosque, para asegurar la viabilidad económica del proyecto y una gran variedad de beneficios ambientales y sociales. La diversidad de especies y de productos tanto madereros como no madereros debe ser un objetivo de las empresas, al igual que promover la participación de las comunidades locales en las actividades comerciales derivadas del aprovechamiento de los productos del bosque. Para garantizar la viabilidad económica del proyecto, la empresa debe contar con presupuestos, tanto operativos como sociales y ambientales. Minimizar los desperdicios generados durante las operaciones de aprovechamiento es igualmente un tema cubierto por este principio, al igual que la tasa de cosecha no superará la tasa de reposición por cada producto cosechado.

El Principio 6 es sobre los impactos ambientales del proyecto forestal que debe conservar la diversidad biológica, los recursos hídricos, los suelos, los ecosistemas frágiles y los paisajes particulares. Ante todo, la empresa debe contar con un Estudio de Impacto Ambiental donde todos los riesgos ambientales y las medidas de mitigación estén identificados con un enfoque especial sobre las especies raras, amenazadas o en peligro de extinción al nivel internacional (lista CITES y la Red List del UICN) y nacional (listado generado por las autoridades nacionales). Las actividades sensibles ambientalmente tales como aprovechamiento y apertura de caminos, entre otros, deberán contar con una quía escrita donde las medidas para el control de la erosión. protección de recursos hídricos y la disminución de los daños al bosque serán descritas. En este Principio 6 igualmente el uso de los pesticidas está regido; se deberá promover el desarrollo y la adopción de métodos no químicos para el manejo de las plagas, para no dañar el medio ambiente. Una lista de productos prohibidos generada por el mismo FSC está disponible. Para estos productos, a menos de contar con una derogación, su uso está totalmente prohibido. En caso que un proyecto forestal certificado utilice uno de estos productos, su certificado se verá suspendido hasta que entregue todas las garantías de que no va a seguir o volver a utilizarlo. El manejo de todos los desechos (incluyendo los desechos de pesticidas) se deberán hacer de la forma ambientalmente más aceptable; el reciclaje debe ser promocionado cuando sea posible. La certificación incluye algunas prohibiciones totales como el uso de organismos genéticamente modificados. El uso de especies exóticas deberá ser justificado y monitoreado para evitar daños a la biodiversidad y a los recursos

naturales del ecosistema. La reconversión de bosque está igualmente muy restringida, puede ocurrir en los siguientes casos: porción muy limitada de la UMF, no ocurre dentro de bosques de alto valor de conservación (ver principio 9) y que permita obtener beneficios claros, substanciales, adicionales, seguros y de largo plazo.

En el Principio 7 se trata del Plan de Manejo; la empresa certificada debe contar con un Plan de Manejo que incluya los elementos siguientes: 1) objetivos del manejo, 2) descripción de los recursos del bosque que serán manejados, 3) limitaciones ambientales, 4) estado de la propiedad y el uso de la tierra, 5) condiciones socioeconómicas y un perfil de las áreas adyacentes, 6) descripción del sistema silvicultural y/u otro sistema de manejo basada en la ecología del bosque y en la información obtenida a través de los inventarios forestales, 7) justificación de la tasa de cosecha anual y de la selección de especies, 8) medidas para el monitoreo del crecimiento y la dinámica del bosque, 9) medidas ambientales preventivas basadas en las evaluaciones ambientales, 10) planes para la identificación y la protección de las especies raras, amenazadas o en peligro de extinción, 11) mapas que describan la base de los recursos forestales, incluyendo las áreas protegidas, las actividades de manejo planeadas y la titulación de la tierra y 12) descripción y justificación de las técnicas de cosecha y del equipo a ser usado. Es evidente que el personal de la empresa debe estar capacitado para la buena implementación diaria en campo del plan y que el plan debe ser revisado periódicamente. La presencia de un Resumen Público del Plan de Manejo es muy importante porque así la empresa puede proyectar sus actividades en la sociedad civil local, nacional e internacional.

El Principio 8 menciona los monitoreos mínimos que la certificación requiere y que son: 1) el rendimiento de todos los productos forestales cosechados, 2) la tasa de crecimiento, regeneración y condición del bosque, 3) composición y cambios observados en la fauna y flora, 4) impactos ambientales y sociales de la cosecha y otras operaciones y 5) costos, la productividad y la eficiencia del manejo forestal. La metodología de estos monitoreos debe ser consistentes y replicables a lo largo del tiempo, para permitir la comparación de resultados y la evaluación de los cambios. La frecuencia y la intensidad del monitoreo deberán ser determinadas de acuerdo a la escala y a la intensidad de las operaciones de manejo forestal, y según la relativa complejidad y la fragilidad del ambiente afectado. La empresa debe contar con toda documentación para que puedan seguir cada producto desde su origen en la UMF hasta el punto de venta de los productos forestales. Además la empresa debe contar con la información de los compradores y de ser requerida las autorizaciones por el uso de los registros del FSC en sus documentos. Los resultados de los monitoreos deberán ser incorporados en la implementación y en la revisión

del plan de manejo. Al igual que el Resumen Público del Plan de Manejo (Principio 7), la empresa certificada debe contar con Resumen Público de Monitoreo donde expone los resultados de sus monitoreos, respetando la confidencialidad de algunos de ellos.

Los Bosques de Alto Valor de Conservación (BAVC) son tratados en el Principio 9; los BAVC son bosques con una(s) característica(s) especial(es) que incrementa su necesidad de protección y de monitoreo. Estas características se pueden clasificar en 6 categorías: 1) concentración significativa a escala mundial, regional o nacional de valores de biodiversidad, 2) bosques extensos a nivel de paisaje, significativos a escala mundial, regional o nacional, 3) áreas forestales ubicadas dentro de o que albergan ecosistemas únicos, amenazados o en peligro de extinción, 4) áreas de bosque que proporcionan servicios básicos ambientales en situaciones críticas como protección de cuencas o control de erosión, 5) áreas de bosques fundamentales para suplir las necesidades básicas de las comunidades locales, y 6) áreas de bosques críticas para la identidad cultural tradicional de las comunidades locales. Estos bosques deben ser identificados mediante una evaluación pública que involucre a las autoridades expertas en la materia, ONG's ambientales, y otras partes. De encontrarse con la presencia de BAVCs, las prescripciones de manejo deben ser claramente definidas y plasmadas en el Plan de Manejo, además se deberá monitorear los impactos del manejo sobre los atributos de valor de conservación para asegurarse que, como mínimo, se mantienen.

El Principio 10 es una aplicación de los 9 primeros principios a las plantaciones. En caso de una certificación del manejo de un bosque natural, el principio 10 no aplica. Eso significa que los objetivos de la plantación están claramente establecidos, que el diseño (corredores biológicos, protección de recursos hídricos y del suelo, entre otros) y la planeación de las plantaciones, promueve la protección y conservación de los bosques y otros recursos naturales. Se deberá igualmente mantener una proporción de la superficie total para restaurar la cubierta forestal natural del sitio, si no está presente naturalmente; al igual que tomar medidas para mantener o mejorar la estructura, fertilidad y actividad biológica del suelo; las técnicas y tasas de cosecha, el mantenimiento y construcción de caminos y vías, así como la selección de especies no debe traer como resultado la degradación del suelo a largo plazo o tener impactos adversos en la calidad o cantidad del agua o su distribución. La presencia de plagas y enfermedades debe ser monitoreada y las técnicas de control justificadas. Igualmente se debe tomar las medidas necesarias para el control de los incendios forestales en la(s) UMF(s). Las plantaciones establecidas en sitios deforestados después de noviembre 1994 normalmente

no calificarán por la certificación, a menos que los administradores/propietarios no sean responsables directa o indirectamente de dicha conversión.

Conclusiones

Con esta ponencia esperamos poder incrementar el entendimiento de los propietarios/ administradores de proyectos forestales acerca de la certificación forestal FSC, presentando brevemente sus requerimientos. Es importante mencionar que cualquiera empresa forestal responsable no certificada está cumpliendo en las prácticas diarias en gran parte con los requerimientos del estándar, sin embargo en la parte documental se requiere por lo general más trabajo para cumplir con la certificación forestal FSC, documentando todas las actividades silviculturales, de monitoreos, sociales y ambientales.

Referencias

- FSC (Forest Stewardship Council, DE). 1993. FSC Certification. (en línea). Consultado 13 set. 2011. Disponible en http://www. fsc.org/certification.html
- ISO (International Standards Organization, CH). 2011. ISO 9000. (en línea). Consultado 13 set. 2011). Disponible en http://www. worldlingo.com/ma/enwiki/es/ISO_9000
- 2011. ISO 14000. (en línea). Consultado 13 set. 2011). Disponible en http://www.worldlingo.com/ma/enwiki/es/ ISO_14000
- ONU (Organización de las Naciones Unidas, US). 1992. Cumbre para la Tierra + 5 de Río en 1992. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). (en línea). New York, US, ONU. Consultado 12 set. 2011. Disponible en http://www.un.org/spanish/conferences/ cumbre&5.htm
- Ruis, BMGS. 2001. A falta de un convenio forestal, diez tratados sobre árboles. (en línea). Consultado 12 set. 2011. Disponible en http://www.fao.org/docrep/003/y1237s/y1237s02.htm